

VISTO

La Resolución Vicecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 74/2018, en la que se designa interinamente, a la Lic. María Florencia Agüero, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra de Pintura II – Plan de Estudio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por el Sr. Vicedecano en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

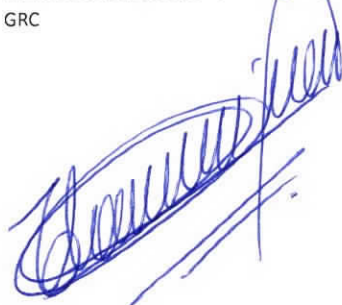
ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Vicecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 74/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0113



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba